

García M. Bernarda y Halpern, Gerardo
IIGG – FSOC - UBA
bernardagarcia12@yahoo.com.ar
ghalpern@mail.fsoc.uba.ar
Eje propuesto: Estado. Instituciones. Actores

CRIMINALIZACION DE LA INMIGRACION: LA CONSTRUCCION DE LA FIGURA DEL INMIGRANTE DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PFA.

Autores: García, M. Bernarda y Halpern, Gerardo.

Introducción

En la presente ponencia, presentaremos el conjunto de reflexiones e hipótesis iniciales que hacen a la especificidad del objeto de estudio sobre el cual estamos trabajando y del cual, en esta ocasión, intentamos hacer un breve resumen.

Primeramente, consideramos importante especificar que nuestro proyecto de investigación analiza la construcción actual de la figura del inmigrante latinoamericano desde dos publicaciones institucionales de la Policía Federal Argentina: las revistas *Mundo Policial* y *Policía y Criminalística*, ambas de circulación interna, ambas de suscripción obligatoria y con tiradas disímiles. En ambos casos, la suscripción emerge como “compulsiva”, dado que para no estar suscripto el agente que así lo desee tiene que informarlo explícitamente en la editorial policial -con el consiguiente riesgo de quedar expuesto a una decisión que supone costos simbólicos-.

Más allá de esta escueta mención, la elección de estos medios se relaciona con la función, entre otras, que tienen al interior de la fuerza la publicación y circulación de estas revistas: la construcción de una “identidad policial” (cfr. Bonelli, et al., 2009). Así, para definir la características identitarias del “nosotros”, se hace precisa la construcción de una “otredad”. Y esta otredad, más allá de los efectos logrados o no por las publicaciones (eje que no nos interesa en este momento), posibilita la elaboración de un tipo de racionalidad acerca de la relación nosotros / ellos. Vale decir, así como toda construcción de identidad pone en juego la alteridad como definidor de fronteras, las revistas formulan un tipo de construcción en el que estas figuras operan como naturalizadoras de relaciones sociales construidas históricamente. Por ende, las revistas son, en una de sus dimensiones, parte de la racionalidad que la propia institución construye acerca de sus sistemas clasificatorios.

Por ende, y dado nuestro interés específico, abordaremos los modos en que los inmigrantes provenientes de países como Bolivia, Paraguay y Perú en particular, han sido señalados, desde la visión de la PFA como alteridades a combatir. Y agregamos aquí la idea de “combatir”, ya que, como explicitaremos más adelante, estos inmigrantes fueron parte de los objetos a ser reprimidos predominantes de la década pasada.

Acusados de ser los responsables de algunos de los mayores problemas que enfrentaba la Argentina a lo largo de la década del '90 se instalaron sobre ellos los más diversos prejuicios y representaciones negativas, no sólo desde las revistas que analizamos, sino más bien desde una heterogeneidad de instituciones que colaboraron, de modo más o menos sistémico, a ese sentido común.

Así, en esta lógica, el inmigrante latinoamericano o regional ha sido configurado como sujeto ilegítimo, como *alterador* del orden social. En ese contexto nos parece importante rastrear en los discursos de la PFA las representaciones acerca de esa específica otredad negativa que ha sido y es hasta la actualidad el inmigrante regional. Y nos parece importante, dado que, en definitiva, la policía, en tanto agente auxiliar de la Dirección Nacional de Migraciones, es la institución a la que se le demanda, de manera directa o indirecta, conciente o inconciente, que actúe sobre esa indeseada alteridad.

Datos clave

Como ha mostrado el INDEC, a comienzos de los noventa, y por primera vez en la historia del país, el total de inmigrantes provenientes de Latinoamérica superó a los provenientes de Europa. Dentro de los porcentuales de la población migrante, los grupos predominantes fueron los de Paraguay, Bolivia y Perú. Su acrecentamiento, en realidad, fue en términos proporcionales respecto de otros contingentes, dado que su relación respecto del total de la población de Argentina era prácticamente el mismo (apenas inferior al 3%) que recorre la historia del país. Sin embargo, desde 1991, la inmigración de estos grupos superó el 50% del total de extranjeros en Argentina.

Cuadro 1		
Porcentaje de población nacida en el extranjero y porcentaje de población nacida en países limítrofes en diferentes fechas censales. Total del país. Años 1869-2001		
Año	% de nacidos en el extranjero sobre población total	% de nacidos en países limítrofes sobre población total
1869	12,1	2,4

1895	25,4	2,9
1914	29,9	2,6
1947	15,3	2,0
1960	13,0	2,3
1970	9,5	2,3
1980	6,8	2,7
1991	5,0	2,6
2001	4,2	2,6

En Halpern, 2008.

Cuadro 2					
Población no nativa por país de nacimiento					
Año	Total de inmigrantes	Limítrofes	% sobre total de inmigrantes	No limítrofes	% sobre total de inmigrantes
1869	210.330	41.360	19,66	168.970	80,34
1895	1.006.838	115.892	11,51	890.946	88,49
1914	2.391.171	206.701	8,64	2.184.469	91,36
1947	2.435.927	313.264	12,86	2.122.663	87,14
1960	2.604.447	467.260	17,94	2.137.187	82,06
1970	2.210.400	533.850	24,15	1.676.550	75,85
1980	1.903.159	753.428	39,59	1.149.731	59,96
1991	1.628.210	817.144	50,19	811.032	49,81
2001	1.531.940	923.215	60,26	608.725	39,74

En Halpern, 2005.

Cuadro 3									
	1869	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001
Paraguay	3.288	14.562	28.592	93.248	155.269	212.200	262.799	250.450	325.046
Bolivia	6.194	7.361	18.256	47.774	89.155	92.300	118.141	143.569	233.464
Perú	-	551	1.247	2.760	-	-	8.561	15.939	88.260

Elaboración propia en base a INDEC (1997) y a INDEC (2004)

Esta situación, sumada a la creciente visibilidad que estos grupos sufrieron a partir de haber sido señalados como causa de las diversas crisis que atravesaba la Argentina, provocaron la sensación, entre los nativos, de estar viviendo una nueva “oleada inmigratoria”, a pesar de que los datos censales demostraran que dicha “oleada” era inexistente (Grimson: 2005).

Si, por un lado, los provenientes de estos países llegaban en busca de trabajo y mejores condiciones de vida, por el otro, en la “sociedad receptora” emergieron significativas expresiones discriminatorias que atribuyeron a estos inmigrantes la responsabilidad de los

diversos problemas de nuestro país, entre ellos el desempleo, el colapso de los servicios públicos y la inseguridad. Se volcó sobre estos grupos una mirada basada en la sospecha que los vinculaba con el peligro, la ajenidad y la lejanía (Caggiano: 2005).

Esta situación se vio potenciada durante los '90 (Halpern: 2007) bajo el señalamiento de los inmigrantes como sujetos disruptivos, visualizados como ilegítimos, abyectos (Hall: 2003). Considerados de este modo los “otros” que alteraban el orden social fueron construidos como una amenaza para el “nosotros”: para *nuestro* país, ciudad, barrio, escuela, hospital, cultura, mercado laboral, vivienda, etc. Particularmente desde el discurso informativo – aunque no solamente desde allí- se expresó y resaltó las representaciones negativas y los prejuicios sobre estos inmigrantes. Estos modelos explicativos sesgados, según nuestra perspectiva, influyen más o menos sutilmente, y de modo solapado, sobre los imaginarios sociales (Baczko, 1991) acerca de los eventos étnicos / migratorios, su situación y sus participantes respectivos. Y ese impacto, además de su inmediatez, se incorpora dentro del referido sentido común de modo tal que su desmentida no necesariamente opera modificando el imaginario ya consolidado.

En este plano, y de acuerdo con van Dijk *“la cobertura negativa de los asuntos étnicos no es únicamente polémica de por sí, antes bien desastrosa, en especial por el control que ejerce sobre la opinión de los lectores. De esta forma se establece un consenso étnico dominante y puesto que este tipo de representación de los asuntos étnicos se presenta como “veraz” y lleno de sentido común, se instaura un control hegemónico que está por supuesto respaldado por otros discursos de élite sobre temas étnicos (por ejemplo políticos, investigación académica, etc.)”* (1997:13).

En este orden, la producción discursiva desde diferentes ámbitos del espacio social fue construyendo este sentido común (Gramsci: 2006; Williams, 1980) en el que estos inmigrantes fueron progresivamente desplazados a un campo –al que Caggiano (2005) denominó *delictual*- desde el cual se podían hacer inteligibles las trayectorias e ilegitimidades de los sujetos de referencia.

Varios fueron los trabajos que han analizado la producción de las instituciones estatales y mediáticas acerca de estos inmigrantes y que mostraron los permanentes prejuicios de los que fueron víctimas estos grupos. Esos trabajos han colaborado en la comprensión acerca de la producción del sentido común referido que oficia como legitimador de lo que entendemos como la *criminalización de los inmigrantes*.

En este marco, resulta interesante abordar -como complemento de esos trabajos- cómo se plantea precisamente la institución estatal encargada de reprimir aquello que socialmente es configurado o tipificado como “criminal”.

Por consiguiente, abordar cómo la PFA construye a este sujeto se vuelve central para analizar el modo en que el Estado –a través de una institución clave como es la policía– comunica / manifiesta su concepción, administración y represión del sujeto que es elaborado como disruptivo. Esta disrupción (tipificada o no) obliga a la PFA a expresarse –empírica pero también simbólicamente- de modo eficaz. Esta eficacia, por cierto, debe erigirse sobre un cuerpo normativo a la vez que sobre una construcción simbólica. Este plano de lo simbólico - que emerge también de las discursividades de la agencia represiva del Estado- es el que no ha sido abordado hasta hoy y que consideramos complementa los diferentes trabajos que han analizado las formas de estigmatización y criminalización sobre los inmigrantes regionales.

Siendo que la PFA expresa al “Estado en la calle” y que sus discursos internos contribuyen a la forma en que ese Estado percibe a aquel a quien concibe/administra/reprime, nos parece que nuestra propuesta posibilita pensar las formas en que se naturaliza o se legitima esa concepción/administración/represión. En ese sentido, el análisis crítico de los discursos internos de la PFA sobre estos sujetos puede aportar una mirada enriquecedora al estudio de nuestro objeto de investigación por diferentes motivos: el discurso de la PFA no es un discurso más sino el de la agencia que, específicamente, debe actuar sobre el inmigrante (sea como parte de la represión de lo criminalizado, sea como auxiliar de la Dirección Nacional de Migraciones). Luego, y en el mismo sentido, esta mirada se articula con los trabajos que analizan las construcciones que expresan los medios de comunicación y sus fuentes. Dado que estos medios suelen tener como actor y fuente principal a la policía, la construcción que esta fuerza hace del inmigrante opera como condición de producción de los testimonios que la misma prensa levanta en sus coberturas.

Objetivos y propuestas

En el actual momento de nuestro trabajo, el objetivo general que nos proponemos consiste en describir y analizar dos de las publicaciones de circulación interna de la PFA (*Mundo Policial* y *Policía y Criminalística*) centrándonos en la construcción intra - institucional que allí se hace sobre la figura de los “otros” no policías. Particularmente, en esta etapa nos detendremos en las representaciones acerca del “inmigrante regional”.

De acuerdo con el modo de abordaje seleccionado, analizaremos las revistas en la instancia de “producción” (Verón: 1989), es decir, en el sentido producido. Nuestra propuesta

implica la lectura sistemática de las publicaciones de *Mundo Policial* entre los años 1995 y 2007 y de las publicaciones de la revista *Policía y Criminalística* desde su primer número de 1995 hasta la actualidad.

Ambos recortes nos permiten recorrer –desde la comunicación institucional de la PFA- un período histórico en el cual la figura del “inmigrante latinoamericano” (o regional) fue fuertemente invocada también en estas publicaciones dentro de parámetros discursivos que le otorgaron características propias del “campo delictual” que retomamos del análisis de Caggiano (2005).

En nuestro recorrido, al menos por ahora, pretendemos estudiar la *tematización* que se hace sobre los actores inmigrantes por parte de la prensa institucional teniendo en cuenta que, como sostiene Galvani (2009) ambas revistas cumplen la función, entre otras, de construir cierta subjetividad policial (es decir, qué debe hacer y qué debe ser un policía).

Dado que compartimos con Grimson que “ningún grupo tiene ‘rasgos’ que lo caracterizan, sino en una situación de contraste específica” (2000), consideramos que la construcción del “deber ser” policial implica, por definición, la construcción y definición de su contracara: la “otredad”.

En ese sentido, la identidad policial expresa un conjunto de alteridades de diferente orden: una alteridad representada por la comunidad –los “buenos ciudadanos”- quienes, desde la perspectiva policial, deben ser protegidos de un segundo grupo: los “otros” delincuentes.

La caracterización del “otro delincuente” ha sido una categoría de construcción histórica y móvil. Así es como esta figura ha sido encarnada por diversos grupos en los distintos momentos históricos: en los primeros años del siglo pasado serían los inmigrantes comunistas y/o anarquistas (Caimari: 2004); a fines de la década del sesenta y principios de los setenta sería el “delincuente subversivo” (Feierstein: 2007) La hipótesis de nuestro proyecto es que durante la década del noventa un protagonista constante de esta “otredad a combatir” ha sido, entre otros pero de manera muy marcada, el “inmigrante latinoamericano”. Y se trata de ver, no sólo cómo se expresó ello, sino qué función discursiva y social expresó.

De acuerdo a lo anterior, la construcción del “otro delincuente” (ese “otro disruptivo” que altera la totalidad social legítima) se va transformando en consonancia con los cambios producidos en los discursos provenientes de los sectores hegemónicos de la sociedad (Margulis y Urresti: 1998).

En ese sentido, es la propia comunidad, a la cual la PFA se compromete a proteger, la que ofrece las categorías para construir el objeto sobre el cual debe recaer el accionar policial.

Policía y “sociedad” (legítima) producen y reproducen los mismos imaginarios sociales acerca de quiénes son lo que “perturban el orden” y deben ser sancionados (Galvani: 2007).

Por ello, siguiendo a Bajtín (1985), proponemos tomar el discurso como la realidad material donde tiene lugar la lucha ideológica y en esta línea pensamos que los discursos policiales no sólo puedan dar cuenta del ideario institucional, sino también de una situación no solo institucional sino también social. Analizar a quiénes identifican los discursos policiales como “los otros” debería permitir conocer la relación entre orden social y la institución policial del mismo modo que la relación entre el Estado con su particular *concepción policialista* de la seguridad pública-, y la policía (Sain: 2008).

Del objetivo central de nuestra investigación se desprenden una serie de objetivos específicos que harán posible un conocimiento sistemático de la construcción del “otro inmigrante regional” por parte de la PFA. Así como proponemos lo anterior, uno de nuestros objetivos específicos sobre el cual nos encontramos trabajando actualmente, es, precisamente, construir un mapa de las publicaciones seleccionadas de modo de comprender qué tipo de alteridades produce, a la vez que identificar las formas de legitimación del “nosotros legítimo” que invoca.

Por otro lado, y simultáneamente, nos encontramos analizando la relación entre Estado y ese “nosotros legítimo” para comprender las formas discursivas que asumen las alteridades a ser administradas / reprimidas. De ahí que interpretar los discursos que produce la institución para los propios integrantes de la fuerza nos permita avanzar sobre la forma en que se configura el *deber ser* policial y las implicaciones que el mismo expresa, tanto respecto de la institución como respecto de la “sociedad civil” y la “sociedad política”.

Algunos comentarios de cierre

Dado que hemos iniciado nuestro rastreo por la década del 90, transcribiremos solamente una nota que resulta reveladora de aquello que venimos afirmando, aunque no obsta para que sigamos compilando las diferentes notas que han operado en el mismo sentido.

En Abril de 1996 el Comisario A. J. Pelacchi, Jefe de la PFA escribía: “(...) *aquéllos que aunque ilegales pretenden encontrar en esta Argentina, condiciones de vida que en sus países de origen no aparecen como posibles. Surgen complicaciones que ahondan problemas sociales ya existentes en nuestro país, por ejemplo la carencia de vivienda y el correlato de la usurpación, el deterioro del hospital público que debe multiplicar recursos que no tiene, para atender la salud de estos inmigrantes, la infraestructura educativa, etc.*” (...) Y agregaba “*Así vemos que los índices de detención, ya sea de individuos extranjeros,*

generalmente latinoamericanos, sorprendidos en estado predelictual (contravencional) o delitos que marcan un crecimiento sostenido que aún parece no encontrar su nivelación.” (PyC, 1996). El año siguiente afirmaba que, para ese entonces, había “(...) *alrededor de 300.000 personas residentes en villas de emergencia, barrios carenciados (...) en general son habitados por personas procedentes del interior del país y ciudadanos indocumentados –en su mayoría- de países vecinos (...) esta presencia preocupa y altera la seguridad de esos barrios que se sienten afectados por los delitos (...) creando muchísimos problemas de convivencia social.*” (PyC, 1997)

Estas afirmaciones resultaron centrales dentro de los discursos que, ya en 1999 sirvieron para sostener la campaña de expulsión de inmigrantes que el gobierno de Menem lanzó en enero y sobre la cual se han escrito varios trabajos.

Ahora bien, según lo que venimos encontrando en nuestras primeras indagaciones sobre el corpus de los últimos años (léase, desde el 2000), la imagen que la PFA construye de la figura del inmigrante latinoamericano se centra no solo en el sujeto individual (“el boliviano”, “el paraguayo” o “el peruano” –como aparecía en Pelacchi-), sino también en tanto este inmigrante es un individuo miembro de “una cultura” con características particulares.

Sobre este último tipo de registro, por ejemplo, encontramos una nota que sintetiza a varias otras del mismo tenor. Tras presentar un artículo que refiere a “las causas más aceptadas en el desarrollo de la industria de las drogas ilegales”, la nota afirma que “algunas sociedades son más propicias para desarrollar industrias ilegales y para tolerar actividades económicas ilegales que otras”. Luego afirma que, “*las habilidades de una actividad ilegal surge del entorno institucional (...) las ‘reglas’ impuestas por las instituciones, y no del proceso físico de producción por sí solo. Aparecen en un ambiente en el cual el gobierno no puede implantar sus propias reglas, leyes (...) son comportamientos de respuesta a entornos legales e instituciones particulares*”. Agrega que “*esta ventaja competitiva está enraizada en la historia e instituciones de cada sociedad y su evolución. En este sentido, la ventaja competitiva de las drogas ilegales depende de la estructura de la sociedad y no en la disponibilidad y dotación de factores de producción*” (PyC, 2002).

Además de la impronta positivista, la referencia a la historia y las instituciones de las sociedades que son construidas como “otras”, pareciera arrojar un diagnóstico socioambiental de cierta previsibilidad acerca de la criminalidad de sus integrantes.

Por otro lado, en otras notas sobre el desbaratamiento de bandas dedicadas al narcotráfico, la recuperación del origen étnico nacional de los integrantes es una constante. En una nota en la que se remite a autoridades de Paraguay, el texto resalta que “*uno de los*

principales investigados, quien formaba parte de una importante organización de narcotraficantes, poseía domicilio permanente en Paraguay” (MP, 2005).

En otra nota, se destaca que “*se logró el desbaratamiento de una organización internacional compuesta por ciudadanos paraguayos, chilenos y argentinos; su líder era de nacionalidad paraguaya” (MP, 2005).*

Más allá de la enumeración de notas que podríamos continuar, nos parece que lo dicho hasta acá nos permite cerrar esta presentación considerando una serie de ejes que hemos propuesto a lo largo de esta ponencia.

Primero, la importancia de analizar la producción discursiva de la policía en torno de los inmigrantes regionales (expresión de alteridades indeseables), como parte de los discursos sociales e institucionales acerca de los otros a ser identificados, administrados y reprimidos.

Segundo, la importancia de estos discursos como parte de la construcción de un sentido común que trasciende su epocalidad y constituyen parte del fundamento de la intervención / acción de la fuerza represiva sobre ese sujeto identificado, administrado y reprimido.

Tercero, las formas específicas de construcción de esa alteridad indeseada y la legitimación que esa producción habilita para la consecuente acción.

Entendemos que estos puntos deben ser analizados con más detenimiento y profundidad, tarea a la cual nos encontramos abocados y sobre las cuales hemos hecho nada más que la presentación inicial.

Bibliografía

Baczko, Bronislaw: *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Nueva Visión. Buenos Aires. 1991

Bajtín, Mijail: *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI Madrid, 1985.

Bonelli, Bukart, Galvani, García, Marino: “La construcción del `deber ser` en la revista Mundo Policial” en XXII Congreso ALAS 2009.

Caggiano, Sergio: *Lo que no entra en el crisol. Inmigración boliviana, comunicación, interculturalidad y procesos identitarios*. ED. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2005

Caimari, Lila: *Apenas un delincuente: Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880 – 1955*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2004.

Feierstein. Daniel: *El genocidio como práctica social: Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2007

- Galvani**, Mariana: *La marca de la gorra: Un análisis de la policía federal*. Capital Intelectual, Buenos Aires, 2007.
- Galvani**, Mariana: Fuerzas de Seguridad en la Argentina: un análisis sociológico y comunicacional de la construcción de identidad de/en la Policía Federal Argentina. (Mimeo)
- Grimson**, Alejandro: *Relatos de la diferencia y la igualdad: los bolivianos en Buenos Aires*. Eudeba, Buenos Aires, 2005.
- Hall**, Stuart: “Introducción: ¿Quién necesita identidad? En Hall, S. y du Gay, P.: *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires. Amorrortu editores, 2003.
- Halpern**, Gerardo: *Etnicidad, inmigración y política*. Buenos Aires, Editorial Prometeo (en prensa).
- Halpern**, Gerardo: “Y la ley hizo lo suyo...” en III Jornadas de Investigación en Antropología Social. Buenos Aires, 3, 4 y 5 de agosto. Sección de Antropología Social; Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires.
- Halpern**, Gerardo: “Medios de comunicación y discriminación. Apuntes sobre la década del ’90 y algo más”. En Boletín de la BCN. Medios y comunicación, nº 123. Buenos Aires, Biblioteca del Congreso de la Nación. 2007.
- Margulis**, Mario y **Urresti**, Marcelo: *La segregación negada*. Cultura y discriminación social. Buenos Aires. Biblos, 1998
- Saín**, Marcelo: *El Leviatán azul*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2008.
- Van Dijk**, T.: *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona, Paidós. 1997
- Verón**, Eliseo: *Teórica de los discursos sociales*, Gedisa, Madrid, 1989.
- Williams**, Raymond: *Marxismo y literatura*. Península, Barcelona, 1980